



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura aprobó mediante la comunicación n° 50/2008, del 12 de junio del mismo año, una solicitud al poder Ejecutivo, para que se incorpore al presupuesto 2009 y en el plan de obras de Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), la partida correspondiente para la ejecución de las obras de asfalto en la ruta provincial n° 86, que recorre el denominado circuito turístico y productivo Mallín ahogado en la localidad de El Bolsón.

De la misma manera el legislador autor de este proyecto ingreso otro que se encuentra en trámite parlamentario en el sentido de solicitarle a los legisladores nacionales aprueben un proyecto de resolución en el mismo sentido, pero esta vez en el presupuesto nacional.

Estas comunicaciones surgen por la propia iniciativa de estos vecinos que se aferran a no vivir en las actuales condiciones: Ellos quieren mejorar su calidad de vida y de la única manera es a través de gestiones de obras básicas para su desarrollo.

En esta oportunidad, ellos plantean la necesidad imperiosa que sus representantes realicen todas las gestiones necesarias a fin de que se concrete el tendido eléctrico en su zona, ya que a pesar de vivir en un área que es totalmente utilizada por los turistas y la producción agrícola, todavía hoy en pleno siglo 21 no cuentan con el elemental servicio eléctrico y esto hoy es un completo desatino.

Es por ello y a partir de una nota enviada por estos vecinos, que pertenecen a Mallín Ahogado de la localidad de El Bolsón, mas precisamente en el área conocida como 240 hectáreas, donde manifiestan el pedido concreto del tendido eléctrico para su área, que beneficiará a unas treinta (30) familias, con abuelos y niños que sufren esta ingrata e injusta falencia, me hice eco de estos conceptos y hago míos estos planteo invitando a todos los legisladores que acompañen la gestión solicitada.

El tendido requerido en la zona de las 240 hectáreas es de unos mil (1000) metros lineales y las autoridades municipales y provinciales conocen de esta necesidad, a partir de las promesas que en diferentes ocasiones le hicieron a los vecinos, hasta hoy sin poder concretarlas.

Es por todo ello que las gestiones que realizaron y realizan los vecinos de esa importante zona



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

turística y productiva de nuestra provincia, acompañados por sus autoridades institucionales, no se debe agotar hasta tanto se obtenga el financiamiento para esta fundamental obra, y todas las gestiones que se realicen serán válidas. Atendiendo las necesidades de los vecinos de esta parte de la Provincia.

En ese sentido les pido a mis pares la aprobación de esta comunicación, que tiene por objeto que la empresa provincial EDERSA, realice las obras del tendido eléctrico mencionado, cuya concreción beneficiara a todas estas familias.

Por ello:

Autor: Nelson Daniel Cortes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Empresa de Energía Río Negro S.A.(EdERSA), que vería con agrado que se realice el tendido eléctrico de 1000 metros lineales en la zona conocida como 240 hectáreas de Mallín Ahogado de la localidad de El Bolsón, beneficiando a los pobladores de dicha región provincial.

Artículo 2°.- De forma.